



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, Veinticinco (25) marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ordinario
Demandante:	Instituto de Crédito Territorial Nit. 899.999.038
Demandado:	Graciela Bulla de Loaiza C.C. 41.609.343 Luís María Loaiza Giraldo C.C.7.427.727
Radicado:	630013103002-1987-50001-00
Asunto:	Auto pone en conocimiento

De lo informado por la Oficina de Instrumentos Públicos de Armenia, sobre el requerimiento efectuado a la parte, para el pago del mayor valor que genera la inscripción del levantamiento de la cautela, obrante en el documento nro. 25 del expediente digital, se ordena poner en conocimiento a la peticionaria, al correo electrónico onez.velasquez2016@gmail.com, dejando constancia de ello en el expediente.

NOTIFÍQUESE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dbf6328c0e962f6e01682a78dcdd643e9a94ed11df5484921fd19ae35f4da278**

Documento generado en 25/03/2022 06:08:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>